



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.054.7

MAT: APRUEBA CONTRATO TERESA
CEA OLIVERO, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES, POR
LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -
CH.

LAJA, 07 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 127 de fecha 24.08.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Teresa Noemí Cea Olivero celebrado con fecha 03.09.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 03 de Septiembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	03 de septiembre de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Gestrudis Montanares Osses
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Gestrudis Montanares O.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/